

PERSONAL A SUBROGAR EN CLINICA UBARMIN A FECHA 21 DE MAYO DE 2019

Categoría	Jornada	Tipo Contrato	Salario base y plus convenio anual	Otros conceptos a incluir en el salario bruto			Situación a fecha del informe
				Plus obligatorio s/convenio	Antigüedad consolidada y/o nueva	Plus voluntario anual y otros	
Peón limpieza	100%	100	19.177,44	Centros Sanitarios	07-03-11		Incapacidad laboral
Especialista	100%	189	20.024,48	Centros Sanitarios	17-03-03		
Especialista	100%	100	20.024,48	Centros Sanitarios	18-03-96		
Peón limpieza	100%	100	19.177,44	Centros Sanitarios	20-01-99	(*)	
Peón limpieza	100%	100	19.177,44	Centros Sanitarios	02-01-96		
Peón limpieza	100%	150	19.177,44	Centros Sanitarios	02-03-82	(**)	
Encargada	100%	100	24.810,56	Centros Sanitarios	01-04-97	2.700,00	
Peón limpieza	100%	189	19.177,44	Centros Sanitarios	28-02-01		
Peón limpieza	100%	189	19.177,44	Centros Sanitarios	20-10-08		
Peón limpieza	100%	100	19.177,44	Centros Sanitarios	22-09-18		
Peón limpieza	100%	100	19.177,44	Centros Sanitarios	04-03-17		Incapacidad laboral
Peón limpieza	100%	189	19.177,44	Centros Sanitarios	19-07-04	(**)	
Peón limpieza	100%	100	19.177,44	Centros Sanitarios	20-02-92		Incapacidad laboral
Peón limpieza	100%	410	19.177,44	Centros Sanitarios	21-11-18		
Peón limpieza	100%	410	19.177,44	Centros Sanitarios	18-04-18		
Peón limpieza	100%	410	19.177,44	Centros Sanitarios	31-10-18		
Peón limpieza	100%	501	19.177,44	Centros Sanitarios	27-11-18		
Peón limpieza	100%	410	19.177,44	Centros Sanitarios	12-02-18		
Peón limpieza	15%	540	2.876,62	Centros Sanitarios	01-03-95		Jubilación parcial
Peón limpieza	15%	540	2.876,62	Centros Sanitarios	19-12-05		Jubilación parcial
Peón limpieza	15%	540	2.876,62	Centros Sanitarios	29-08-77		Jubilación parcial

Otras consideraciones:

Los salarios indicados corresponden a las tablas de 2018. Están pendientes de actualizar en base a lo que se acuerde en el convenio para 2019, actualmente en fase de negociación. Firmado dicho convenio se actualizarán salarios con efecto retroactivo.

En periodo de vacaciones o en periodos de limpiezas especiales u otras circunstancias, aumentará el número de personas contratadas.

Medios de transporte:

- Existe un autobús privado contratado por la empresa para el desplazamiento del personal.
- A quienes utilizan el autobús urbano, se les abona el precio del billete.

* este trabajador emplea sus propios medios de transporte y cobra el importe de 1 euro por día efectivo de trabajo, independientemente del turno.

** estos dos trabajadores cuando están en turno de tarde, emplean sus propios medios de transporte y cobran el importe de 1 euro por día efectivo de trabajo.